



DECRETO ALCALDICIO N° 1045 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 745 de fecha 30.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la contratación bajo la modalidad servicios de honorarios de la Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, Trabajadora Social, como Apoyo Psicosocial y Socio Laboral del Programa VINCULOS, en su versión 10°, correspondiente al año 2016. Se sugiere la contratación ya que posee experiencia en el servicio a contratar. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Joselyn Agueda Bustamante Fuentes, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 810.502 impuesto incluido, monto total contrato \$ 7.294.518 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.04.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.015 "Programa VINCULOS, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo